"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 290/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2018; PARA LA "ADQUISICION DE SERVIDOR, EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: DATA LAB S.A. Y SDA PARAGUAY S.A.

Asunción, 24 de octubre de 2018.

VISTO: La Nota Nº 1135 de fecha 24 de octubre de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la **Contratación Directa Nº 50/2018; para la "ADQUISICION DE SERVIDOR, EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"**, realizada en fecha 27 de septiembre de 2018, a favor de la empresa: **DATA LAB S.A. Y SDA PARAGUAY S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **Contratación Directa Nº 51/2018; para** la **Contratación Directa Nº 50/2018; para la "ADQUISICION DE SERVIDOR, EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"**, a favor de las empresas: **DATA LAB S.A.** hasta un monto de **Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos veinte y nueve (Gs 67.429.000.-) y SDA PARAGUAY S.A.** hasta un monto de **Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs 35.440.000.)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

2°. Declarar desierto el Lote Nº 02 (Adquisición de Switch) y el Lote Nº 03 (Adquisición de analizador de red) según el Art. 30 de la Ley 2051/03 en su inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las Bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, al siguiente programa presupuestario:

DATA LAB S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 540 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs 67.429.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 67.429.000.-**

SDA PARAGUAY S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 540 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs 35.440.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 35.440.000.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

4º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir el contrato respectivo.

5°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares